



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0125

ACTA 7-2010 – 18/03/2010

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO**



ACTA No. 7-2010

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de marzo del dos mil diez, reunidos para celebrar sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón de conferencias de la librería Sophos del Centro Comercial Fontabella, zona 10, los señores:

Arquitecto José Darío Menéndez Quíroa.....DIRECTOR
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes
Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Colegios Profesionales
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta 6-2010

Se realizó la lectura del acta 6-2010.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el acta 6-2010.

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez hizo una propuesta de agenda.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

- Punto uno **Inicio de sesión**
- Punto dos **Lectura y aprobación del acta 6-2010**
- Punto tres **Aprobación de la agenda**
- Punto cuatro **Audiencias**
- Punto cinco **Asuntos administrativos**
- Punto seis **Asuntos académico**
- Punto siete **Asuntos financieros**
- Punto ocho **Asuntos laborales**
- Punto nueve **Asuntos estudiantiles**
- Punto diez **Elecciones**
- Punto once **Asuntos Varios**
- Punto doce **Adendum**
- Punto trece **Finalización de la sesión**





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0126

ACTA 7-2010 – 18/03/2010

Página 2

Punto cinco **Asuntos administrativos**



5.1 Acontecimientos (asesinato de dos estudiantes, manifestación pacífica, comunicado de prensa), ref. Oficios 01-2010 de fecha 10 de marzo firmada por los coordinadores de carreras plan diario, 07-2010 de fecha 10 de marzo, 09-2010 de fecha 15 de marzo firmadas por el coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se leyó oficio del Dr. Par Usen, coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Ref. 09-2010, en donde solicita se le autorice realizar una manifestación pacífica con la participación de la población estudiantil de las diferentes carreras del CUNDECH.

Se leyó oficio de Coordinación de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Ref. No.01-2010 con fecha 12 de marzo 2010 en donde firman los coordinadores de las carreras de Plan diario, en donde solicitan en traslado a otro edificio educativo.

Se leyó oficio del Dr. Par Usen, coordinación de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Ref. 07-2010, en donde solicita: copia de los contratos de los docentes de la carrera, copia del reglamento aplicable al personal docente de la carrera según contrato 022, certificación del tiempo laborado como coordinador y docente en la carrera.

Después de amplia discusión y análisis

Este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: En relación al Of. 09-2010, del Dr. Par Usen, informar que este Consejo realizó un comunicado de prensa publicado en el Periódico "Prensa Libre" el día sábado 13 de marzo del año en curso, que expresa la postura oficial de la USAC. Y en relación con la manifestación solicitada por el coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, este Consejo respalda todo tipo de acciones que el sector docente y estudiantil realice para expresar su repudio ante este hecho de violencia y deja constancia de su compromiso a darle seguimiento a este lamentable hecho de violencia ante las autoridades correspondientes.

SEGUNDO: En la relación con el oficio enviado por los Coordinadores, se les informa que la ubicación de las sedes a través de las cuales presta sus servicios educativos el CUNDECH no se han determinado de manera casuística y debido a la relativa escases de establecimientos escolares educativos disponibles a la USAC, esta situación obedece a un análisis estratégico de cobertura para poder servirle a la mayor cantidad de la población de Chimaltenango. En consecuencia no es posible acceder al cambio de sede solicitado durante el año 2010 debido a que ya existe una calendarización de actividades que debe ampliarse; sin embargo el Consejo Directivo analiza la reubicación de toda la sede en donde funciona actualmente el CUNDECH para próximos años.

TERCERO: En relación a la nota del Dr. Par, el Consejo Acuerda ratificar que se acordó en el Acta 6-2010 punto OCTAVO, inciso ocho punto tres, que debido a la falta de presupuesto anual no se podrá contratar la secretaria que él solicita y que cualquier trabajo de orden administrativo deberá informarle al Director y/o a la Coordinadora Académica para que se programe su elaboración con el personal de la administración del Centro.

CUARTO: Con relación a la solicitud de la copia del Reglamento aplicable al personal académico fuera de carrera se le entregará una copia en digital a cada uno de los docentes. Se acuerda informar al Dr. Par que deberá hacer su solicitud de la Certificación del tiempo laborado como Coordinador y docente en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales a la División de Administración de Recursos Humanos en el Campus Central.

Punto seis **Asuntos académicos**

6.1 Modificación de nota en el acta del curso de Economía del primer semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales impartido por el Lic. Marco Tulio Álvarez





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0127

ACTA 7-2010 – 18/03/2010

Página 3



La Coordinadora Académica informo verbalmente que el Lic. Marco Tulio Alvarez había solicitado modificar una nota en el curso de economía esto debido a un error involuntario por su persona.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Que el Docente deberá presentar una solicitud escrita dirigida a este Consejo para la modificación de la nota del Acta, justificando dicha solicitud.

Punto ocho Asuntos laborales

8.1 Nota de la Licda. Mildred Weastler, sin número de referencia, de fecha 17 de marzo del año en curso.

Se leyó nota enviada por la Licda. Weastler, en donde expone los motivos de su renuncia del cargo de catedrática de la carrera de Profesorado en Pedagogía.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado de la renuncia, aceptarla y ordenar a la instancia correspondiente que debe se debe proceder a efectuar el pago correspondiente al periodo laborado del 8 al 26 de enero del presente año. Solicitar que presente pruebas de los agravios de los que ella aduce ser víctima en su nota para realizar la investigación correspondiente y deducir responsabilidades.

8.2 Notas de docentes de la carrera de PEM en Pedagogía, solicitud de media beca, para maestría en docencia superior, a la Dirección general de Docencia DIGED.

Se leyó nota sin fecha dirigida a este Consejo Directivo, en la cual solicitan se autorice la presente para continuar con los trámites administrativos para la autorización del cincuenta por ciento de la beca otorgada por la DIGED.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Felicitar la iniciativa de los profesores y se aprueba la solicitud para continuar el trámite ante la Dirección General de Docencia, que consiste en la exoneración del 50% en el pago de la inscripción y pagos trimestrales durante el tiempo que dura la maestría.

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Arq. José Darío Menéndez Quiroa, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, el P.C. William Roberto Yax Tezó y el Dr. Juan Luis Pérez Bran.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de tres páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)

P.C. William Roberto Yax Tezó
Secretario

Consejo Directivo
Centro Universitario de Chimaltenango
Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.-----XXX.